INFORME SECRETARIAL

Santa Ana, Magdalena, 15 de agosto de 2022.

Al Despacho de la señora JUEZA, el presente INCIDENTE DE DESACATO CON FINES SANCIONATORIOS A LA TESORERA DE MARAGRITA BOLIVAR – PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA, seguido por JUDITH CONSTANZA TOBON MEJIA contra PAUL GRUBER BENAVIDES ACOSTA, junto con la decisión del Superior Jerárquico, que declara la nulidad de la providencia de diciembre 14 de 2021. Sírvase proveer.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA. Secretaria.